

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente NC2019/0010176

Asunto: Solicitud de patente para: DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO
INTEGRADO CON QUEMADOR POROSO

Solicitantes: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA; TERMALTEC; UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA; COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES

Fecha de solicitud: 19 de septiembre de 2019

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de los solicitantes de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **10659**, notificado por fijación en lista de fecha 26 de septiembre de 2019, para lo cual pedí plazo adicional el 25 de noviembre de 2019.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder de los solicitantes. Así entonces, presento junto con este memorial cuatro documentos de poder a CAVELIER ABOGADOS, otorgados por los solicitantes: i) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA; ii) TERMALTEC; iii) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA; y iv) COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES, los cuales me facultan para actuar en su representación legal.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

El examinador indica que debe presentarse el documento de Cesión de los inventores. Así entonces, presento junto con este memorial tres documentos de cesión, conteniendo las firmas de los 13 inventores, en donde ceden sus derechos a los solicitantes.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos del Artículo 26 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Poder otorgado por el Solicitante UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA a favor de CAVELIER ABOGADOS, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.
2. Poder otorgado por el Solicitante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA a favor de CAVELIER ABOGADOS, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.
3. Poder otorgado por el Solicitante COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES a favor de CAVELIER ABOGADOS, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.
4. Poder otorgado por el Solicitante TERMALTEC a favor de CAVELIER ABOGADOS, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.
5. Documento en donde consta la cesión de derechos de los inventores Andres Adolfo Amell Arrieta, Carlos Ernesto Arrieta, Camilo Echeverri Uribe, Alex Mauricio Garcia, Layrisser Iral Galeano y Julian Esteban Obando, a los solicitantes.
6. Documento en donde consta la cesión de derechos de los inventores Carlos Mario Ceballos, Farid Chejne, Raiza Johanna Manrique, Juan Carlos Maya, Javier Alonso Ordoñez y Daniel Vásquez, a los solicitantes.
7. Documento en donde consta la cesión de derechos del inventor Jairo Alberto Montes Caro a los solicitantes.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-25437-0801-0001-4
CBA\CBA\ID-306063\MAIENE20
No. M-2020-306063\CBA